

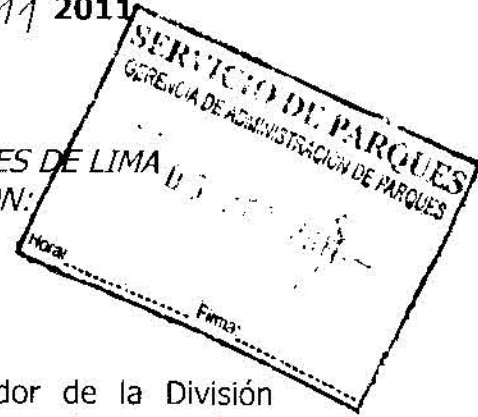


SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

RESOLUCION GERENCIA GENERAL N° 241 2011

04 AGO. 2011

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:



CONSIDERANDO:

Que, don Hernán Rengifo Ríos Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Manco Capac, hará uso de su descanso físico vacacional a partir del 08 de agosto de 2011;



Que, en tal sentido y con la finalidad de preservar la continuidad del servicio, es necesario encargar las funciones del citado cargo a don Raúl Alejandro Castro Gallo Jefe de la División de Promoción, Recreación y Deportes;



De conformidad con el D. Leg. 276, artículo 82 del D. S. 005-90-PCM, Ordenanza N° 758;

Con las visaciones de la Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y la Gerente de Administración;

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir del 08 de agosto de 2011, las funciones del Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Manco Capac, a don Raúl Alejandro Castro Gallo, con retención a su cargo hasta en tanto dure la ausencia del titular;



ARTICULO SEGUNDO.- Transcribese la presente Resolución a las Dependencias correspondientes;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

GONZALO ALGA TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA